



Congreso de los Diputados

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dotarse de capacidad jurídica para actuar contra actividades pesqueras ilícitas en las que participen personas físicas o jurídicas españolas en aguas de jurisdicción de terceros países o internacionales.”

A dicha Proposición no de Ley se formularon 3 enmiendas, 2 del Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y 1 del Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. a los efectos oportunos.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de abril de 2009.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y
PESCA

María Antonia Trujillo

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.